

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación al interesado de la resolución en el expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo «E».

EXPEDIENTE: 23/2009 Revocación Licencia de Armas tipo «E», a D. FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Domicilio: Francisco de Quevedo, n.º 25. 10310 Talayuela (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74-91-26.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 7 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, P.D., Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29). La Secretaria General Acctal., Fernando Revert Martínez.

7005

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación al interesado, concediendo plazo de audiencia, en el expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo «E».

EXPEDIENTE: 37/2009 Revocación Licencia de Armas tipo «E», a D. JOSÉ MANUEL DOS SANTOS ALMEIDA

Domicilio: C/. José Antonio, n.º 71. Villanueva de la Vera (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11): SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74-91-26.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 15 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, P.D., Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29). La Secretaria General Acctal., Fernando Revert Martínez.

7004

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

CAISS DE CÁCERES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

(Petición de documentación mínima en solicitud de prestación familiar por hijo a cargo)

Por el presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/1992 de 26 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero, se pone en conocimiento de D.ª Esther Gutiérrez Gutiérrez, con D.N.I. 76.255.494-Y y domicilio enC/ Rosal, 26 - 1º - B Glorieta del Rey, 11 de Ceclavín, que en la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo que presentó en el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social de Cáceres, falta por acompañar la siguiente documentación:

Respecto de Esther Gutiérrez Gutiérrez:

Libro de familia.

Partida nacimiento.

DNI solicitante (exhibición).

Cert. empadron. o autorización al SVDR.

Respecto de Francisco A Morán Guardado:

DNI otro progenitor (exhibición).

Cert. empadron. o autor. acceso SVDR.

Respecto de Ismael Morán Gutiérrez:

Cert. empadron. o autor. acceso SVDR.

Respecto de Joel Morán Gutiérrez:

Cert. empadron. o autorización a SVDR.

Cómo se ha detectado que no consta dicha documentación en la solicitud y son necesarios para su tramitación, se informa que deberá presentar, en el plazo de 10 días a partir de la publicación de este edicto, los citados documentos o fotocopia compulsada de los mismos.

Si transcurre dicho plazo sin que hayamos recibido los documentos requeridos, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con los artículos 70 y 71 de la mencionada Ley 30/1992.

La Directora Provincial, P.D., el director del CAISS, Modesto Domínguez Lagares.

6956